



ORGANISMO PROMOTOR DE EXPORTACIONES E INVERSIONES DE EL SALVADOR

ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS

UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL

Dirección: Calle y Colonia La Mascota #316B, San Salvador, El Salvador.

Lugar y Fecha: San Salvador, 04 de enero de 2019

N° de Orden: GOES 001/2019

TELECOMODA S.A. DE C.V.

NIT y/o NRC: 0614-020799-102-1

NOMBRE DE LA PERSONA NATURAL O JURIDICA SUMINISTRANTE

CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION	PRECIO (US \$)	VALOR TOTAL (US \$)
		Servicios de televisión por cable básico para el Organismo Promotor de Exportaciones e Inversiones de El Salvador para el año 2019, de acuerdo al siguiente detalle:		
12	meses	Servicio Claro TV - Básico 82 canales	\$ 20.06	\$ 240.72
TOTAL US\$:				\$ 240.72

SON DOSCIENTOS CUARENTA 72/100 DÓLARES

OBSERVACIONES: 0101 Solicitado por Dirección Superior y Administración Institucional

TAREA 6.1.4.20

LUGAR DE ENTREGA: Calle y Colonia La Mascota No. 316 B, San Salvador


TIEMPO DE ENTREGA: Del 1 de enero al 31 de diciembre 2019

Datos del administrador de la orden de compra:

Nombre: Mario Cevallos

Correo electrónico: mcevallos@proesa.gob.sv

Teléfono: 2592-7070


Designado - PROESA


TELECOMODA, S.A. DE C.V.
Suministrante

ORGANISMO PROMOTOR DE EXPORTACIONES E INVERSIONES DE EL SALVADOR

JEFE UACI



ORGANISMO PROMOTOR DE EXPORTACIONES E INVERSIONES DE EL
SALVADOR

ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS

UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL

Justificación:

Es necesario contar con los servicios de cable TV para ejecutar monitoreo y seguimiento de noticias de actividades de PROESA.

Indicaciones generales para el proveedor:

* Una vez recibido el bien o servicio, para efectos de facturación, deberá emitir factura consumidor final a nombre de: Organismo Promotor de Exportaciones e Inversiones de El Salvador o PROESA.

* Los días establecidos para presentación de factura, entrega de quedan y entrega de cheques son:

De Lunes a Viernes: Entrega de Quedan de 8:00am a 12:30md y de 1:30 a 5:00pm.

Miércoles y Viernes: Entrega de Cheques de 8:00am a 12:30md y de 1:30 a 5:00pm.

* Después de recibida la presente notificación, **enviar físicamente Manifestación Escrita**, que haga constar que no está incapacitado para contratar y que no incurre en ninguna de las circunstancias establecidas en el Art. 25 de la LACAP reformada (De acuerdo a formato adjunto).